



DECRETO N° E-52/2015 /

COLINA, 09 de enero de 2015

VISTOS: 1) Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E-3019 que promulga Acuerdo N° 134, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04 de diciembre de 2014, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015; y, lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Autorízase un giro global mensual año 2015, para gastos menores, a nombre de los siguientes funcionarios municipales:

- **ISABEL VALENZUELA AHUMADA**, Directivo Grado 7°, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), al ítem 114.03.04.000.000.000 "Caja Chica Departamento Social.
- **ROSA FABIA CARMONA**, Administrativo Grado 13°, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), al ítem 114.03.08.000.000.000 "Caja Chica Departamento de Operaciones".
- **ALVARO LOPEZ ASTORGA**, Jefatura Grado 8°, por un monto de \$ 150.000.- (cien cincuenta mil pesos), ítem 114.03.12.000.000.000 "Caja Chica Unidad de Adquisiciones".
- **MARCELO LARA CARVAJAL**, Jefatura Grado 9°, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), al ítem 114.03.02.000.000.000 "Caja Chica Recursos Humanos".
- **JESSICA SEVERINO MANCILLA**, Directivo Grado 7°, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), al ítem 114.03.23.000.000.000 "Caja Chica Secplan".
- **JOSE ZUÑIGA CASTRO**, Directivo Grado 6°, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) al ítem 114.03.18.000.000.000 "Caja Chica Movilización".
- **LEDDA VEJAR RODRIGUEZ**, Profesional Grado 7°, por un monto de \$ 300.000.-, al ítem 114.03.28.000.000.000 "Caja Chica Aseo y Ornato".
- **LEDDA VEJAR RODRIGUEZ**, Profesional Grado 7°, por un monto de \$ 200.000.-, al ítem 114.03.28.000.000.000 "Caja Chica Aseo y Ornato (combustible maquinaria)".

2) Los funcionarios señalados en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Adquisiciones
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.